

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2022/HMLO

Los Olivos, 05 de enero de 2022

VISTOS: Las Resoluciones Directorales N°189-2021/HMLO y N°198-2021/HMLO; el Informe N°09-2022-HMLO/UT; el Informe N°006-2022-HMLO/GAF; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, de acuerdo a lo establecido en la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15 y su modificatoria, el numeral 3.1 del artículo 3°, establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias son el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, el literal f) del artículo 2° de la Resolución Directoral N°054-2018-EF-52.03, señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) en las ETES, son determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público y registrados en el SIAF-SP, por su máxima autoridad administrativa;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3° de la precitada norma, establece el procedimiento para la acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias, en dicho procedimiento se indica que se obtiene, a través del aplicativo, el anexo denominado "Responsables del manejo de cuentas bancarias", que, posteriormente, debe expedirse la resolución de designación;

Que, a través de la Resolución Directoral N°189-2021/HMLO, del 24/11/2021, se designó a los responsables de las Cuentas Bancarias del Hospital Municipal Los Olivos; y, con Resolución Directoral N°198-2021/HMLO, de fecha 21/12/2021, se incorporó un responsable suplente;

Que, mediante Informe N°09-2022-HMLO/UT, de fecha 05/01/2022, la Unidad de Tesorería comunica que, ante el cambio de funcionarios que experimenta el Hospital Municipal Los Olivos, es necesario nombrar a un nuevo miembro titular responsable de las Cuentas Bancarias del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, a través del Informe N°006-2022-HMLO/GAF, de fecha 05/01/2022, la Gerencia de Administración y Finanzas comunica que, con la finalidad de continuar con el trámite respectivo, es necesario emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo al literal e), del artículo 15°, del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Municipal Los Olivos, la Gerencia de Administración y Finanzas tiene entre sus funciones abrir y cerrar cuentas bancarias, celebrar contratos de créditos, girar, cobrar o endosar títulos valores, girar, aceptar, endosar, reaceptar, descotar, cobrar y remover cualquier clase de documentos mercantiles y civiles, realizar toda clase de operaciones bancarias ante bancos comerciales, privados, asociados y estatales de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes; y, las demás establecidas en el citado artículo;

De conformidad con el literal c), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal de los Olivos expedir Resoluciones Directorales en concordancia con las políticas y lineamientos del Consejo Directivo, de acuerdo a su competencia;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 008-2022/HMLO

Los Olivos, 05 de enero de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Directorales N°189-2021/HMLO, de fecha 24/11/2021; y, N°198-2021/HMLO, de fecha 21/12/2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 05/01/2022, como responsables del manejo de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos a los siguientes servidores:

Nombres y Apellidos	DNI	Cargo	Miembro
Juan José Chiara Villegas	40015460	Gerente de Administración y Finanzas	Titular
Betsabeth Yamily Ávila Luján	47802301	Jefe de la Unidad de Tesorería	Titular
Roxana Merly Torres Suarez	19221885	Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos	Suplente

ARTÍCULO TERCERO.- APROBAR el reporte denominado "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" obtenido del Aplicativo Informático SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas", que forma parte integrante de la presente resolución, mediante el cual, se acredita la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos.

ARTÍCULO CUARTO.- Los servidores designados como responsables del manejo de las cuentas bancarias del Hospital Municipal Los Olivos, se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15 y sus modificatorias; y, a lo establecido por la Resolución Directoral N°054-2018-EF-52.03.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. Archivo
GAF
UT
UC
URRH y GR
UEI

